



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

SALTA, 9 de agosto de 1977.

Expediente N° 5.129/77.

RES. N° 114/77

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Gladys Estela Rallín de Pellizzer, que corre agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones, mediante la // cual solicita que se le concedan 30 días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto);

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta, del cual se desprende la necesidad de acceder a lo solicitado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° // 550/76 y la Resolución N° 1286 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Sra. GLADYS ESTELA RALLIN DE PELLIZZER, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con SEMIBEDICACION en la Cátedra de Química Analítica de este Departamento de Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del 8 de agosto de 1977, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo II, Artículo 4º - Inciso d); Decreto N° 3082/969 (tto. 65) - Artículo 3º y Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 - Artículo 193º.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

INPTO. CS. EXACTAS
pv

Mario José Trejo
Dr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY



Hugo Miguel Rodríguez
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha *L*